ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

Año 2025 Navegando al corazón de los colombianos

ADENDA No. 006

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 0024-ARC-CBCAI4-2025

San Andrés de Tumaco - Nariño, 31 de julio de 2025

El suscrito Mayor de I.M. CESAR AUGUSTO JARAMILLO ACOSTA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía 80851993 de Bogotá, Cundinamarca, quien se desempeña como Segundo Comandante del Batallón de Comando y Apoyo de Infantería de Marina. No. 4 con traspaso de las funciones de Mando y Administrativas del Comando del BCAI4 de la Armada Nacional, debidamente nombrado mediante Orden del Día No.027/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMOP-CFNP-CBRIM4-SCBRIM4-B1BRIM4-38.14 y facultado para asumir las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la Armada Nacional Batallón de Comando y Apoyo de Infantería de Marina No. 4, acuerdo Acta de entrega de fecha 06 de junio de 2025y en virtud de la Resolución de Delegación No.4223 del 23 de junio de 2022, Manual de Contratación reglamentado a través de la Resolución No.4130 del 16 de junio de 2022, modificada por la Resolución 4213 de 2023, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes que rigen la materia, en virtud de dicha normatividad, en especial del artículo 49 de la Ley 80 de 1993 y en uso de las facultades ya descritas, se permite informar a los señores oferentes que participan en el proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. 0025-ARC-CBCAI4-2025, cuyo objeto es CONTRATAR LA ACTIVACIÓN POR UN AÑO DEL SERVICIO DE MONITOREO SEGUIMIENTO Y RASTREO SATELITAL, PARA EQUIPOS LOCALIZADORES SATELITAL MARCA SPOT GEN3 GEN4 Y SPOT X CON DESTINO AL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA No 4 Y SUS UNIDADES ADSCRITAS De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta las observaciones allegadas por los oferentes interesados en participar en el proceso, se hace necesario:

PRIMERO: Modificar parcialmente numeral 18.2 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO en el sentido de EXCLUIR requerimiento del ítem 7 correspondiente a *"El CONTRATISTA debe aportar con su oferta el certificado de distribuidor de los servicios de Garmin en Colombia. En caso de que el oferente no cuente con el certificado deberá allegar Certificación emitida directamente por el distribuidor autorizado y copia de la relación comercial y/o convenio con el oferente".*

SEGUNDO: Los demás términos no modificados de la invitación mediante la presente adenda permanecen y por ende continúan vigentes.

Mayor de I.M. **CESAR AUGUSTO JARAMILLO ACOSTA**
Segundo comandante del Batallón de Comando y Apoyo de Infantería de Marina. No. 4 con traspaso de las funciones de Mando y Administrativas del Comando del BCAI4

Revisador por:	**Revisador por:**	**Revisador por:**	**Elaborado por:**
TFAACP ROJAS GARCÍA JOSE ANTONIO COMANDANTE COMPAÑÍA LOGÍSTICA (E)	OPS STEPHANY JULIO CABARCAS ASESORA JURÍDICA BCAI4	TKLADM MARÍA ALEJANDRA PARRA MOQUE JEFE DE ADQUISICIONES BCAI4	MA2 RODRIGUEZ ACOSTA KEVIN EJECUTIVO DE CONTRATOS BCAI4
Firma:	Firma:	Firma:	Firma: